FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] TOTAL [ ]
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Julio 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: CIELO ANDREA ORTIZ VEGA Identificación 1.023.937.270 Nacionalidad Colombiana Dirección Carrera 10D N°. 32ª – 46 sur Teléfono de contacto 3123363963 E-mail de contacto: co.ortiz30@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo TE. Anny Sofia Suarez Guerrero Cargo Oficial Tutelas y Desacatos Resolución de Delegación (20233179000829043 de 18 de febrero de 2023)
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	N°. 610-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 02 de junio de 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza: 11-44-101202937 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 14/06/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 64323 Fecha expedición 06/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (A02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $25.900.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	14/06/2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/12/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA PARA LA DIRECCIÓN DE NEGOCIOS GENERALES
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar, revisar, tramitar y dar respuesta a las acciones de tutela, derechos de petición e incidentes de desacato que le sean asignados en la Dirección de Negocios Generales del Departamento Jurídico Integral, realizando las coordinaciones necesarias con las corporaciones judiciales, elaborando los oficios remisorios a las diferentes dependencias y efectuando permanente seguimiento. 2. Elaborar dos (02) boletines respecto de la Acción de Tutela, incidentes de desacato y Derechos de Petición en el mes de abril y mayo. 3. Apoyar en la elaboración de los insumos y elementos requeridos (Banners, Brochures, cuñas, podcast, programas radiales, libretos, videos) para las producciones y publicaciones internas y externas del material físico y digital de las políticas y lineamientos de la Dirección de Negocios Generales, de acuerdo con cronograma estipulado por el Departamento Jurídico Integral, relacionados con tutelas, incidentes de desacato y derechos de petición. 4. Apoyar en la elaboración y presentación de información sobre los requerimientos solicitados, con el propósito de agilizar la elaboración de estos, teniendo en cuenta la normatividad vigente. 5. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que

CONTRACTUALES	seguimiento.

TIPO DE DOCUMENTO	RADICADO	ASUNTO
Obligación 1.	2023116012858623	Remisión por competencia ? Incidente de desacato Radicado: 2020-00002-00 Accionante: JULIO PACHECO SEHUANE
Obligación 1.	2023116012860493	Remisión por competencia ? Incidente de desacato Radicado: 2020-00002-00 Accionante: JULIO PACHECO SEHUANE
Obligación 1.	2023116012861463	Solicitud apertura de investigación disciplinaria Radicado: 2020-00002-00 Accionante: JULIO PACHECO SEHUANE
Obligación 1.	2023116001352621	Respuesta Auto de Requerimiento Referencia: 2020-00002-00 Accionante: JULIO PACHECO SEHUANE
Obligación 1.	2023116001358701	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: 41001-3187005-2023-000058-00 N.I 2325 Accionante: JOSE ANTONIO NINCO
Obligación 1.	2023116001362771	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: 2023-091 - Secuencia: 11141 Accionante: GUILLERMO ANTONIO ROJAS AVILÉS
Obligación 1.	2023116001372321	Respuesta Auto de Requerimiento Radicado: 2022-139 Secuencia: 13483 Incidentante: DIEGO ALEJANDRO ECHEVERRY VASQUEZ
Obligación 1.	2023116001373031	Remisión por competencia ? Admisión acción de tutela Radicado: 11001-33-42-057-2023-00208-00 Accionante: HARRY LEONEL VARGAS RIAÑO
Obligación 1.	2023116001373231	Respuesta admisión de tutela Radicado: 11001-33-42-057-2023-00208-00 Accionante: HARRY LEONEL VARGAS RIAÑO
Obligación 1.	2023116013199643	Remisión por competencia ? Derecho de Petición ? Incidente de Desacato Radicado: 2023-199 Accionante: OSCAR JAVIER ROMERO TORRES
Obligación 1.	2023116001383111	Remisión por competencia ? Derecho de Petición ? Incidente de Desacato Radicado: 2023-199 Accionante: OSCAR JAVIER ROMERO TORRES
Obligación 1.	2023116001383741	RESPUESTA ? Remisión por Competencia Peticionario: OSCAR JAVIER ROMERO TORRES
Obligación 1.	2023116001383991	Respuesta previo incidente de desacato Referencia: 2023-199 Accionante: OSCAR JAVIER ROMERO TORRES

	Obligación 1.	2023116013987763	Remisión por competencia ? Incidente de desacato Radicado: 027-2023-00051-00 Accionante: ALEX DAVID VARELA AGUDELO
	Obligación 1.	2023116001460851	Respuesta Auto de Requerimiento Referencia: 027-2023-00051-00 Accionante: ALEX DAVID VARELA AGUDELO
	Obligación 1.	2023116001461281	Respuesta Incidente de desacato ? Hecho superado Radicado: 05 045 31 04 001 2023 00086 00 Accionante: NIDIA PATRICIA CARMONA
	Obligación 1.	2023116001463961	Respuesta Admisión de Tutela Referencia: 76001310900720230007000 Accionante: OLMER PATIÑO RIOS
	Obligación 1.	2023116001471311	IMPUGNACIÓN Referencia: Rad No. 2023-00240 Accionante: HUGO RODRÍGUEZ DURÁN
	Obligación 1.	2023116001475311	Alcance al oficio N. 2023116001453011 de fecha 04 de julio de 2023 Referencia: 11001-33-42-053-2023-00193-00 Incidentante: ABDUL ALBEIRO BENÍTEZ TORRES
	Obligación 1.	2023116001483661	Informe admisión de tutela Radicado: 470013153003-2023-00116-00 Accionante: ANUAR MELENDEZ VERGARA
	Obligación 1.	2023116014186003	Remisión por competencia ? Acción de Tutela Radicado: 2023-00240-00 Accionante: CARLOS ANDRES ANDRADE HIDALGO
	Obligación 1.	2023116001484951	Informe admisión de tutela por nulidad Radicado: 2023-00240-00 Accionante: CARLOS ANDRES ANDRADE HIDALGO
	Obligación 1.	2023116014321693	Remisión por competencia ? Fallo de tutela Referencia: 08001310700420230002000 Accionante: FRANCISCO DUVAN GENES MONTES
	Obligación 1.	2023116001500651	Respuesta Requerimiento Referencia: 11001310700620230008 7 (3931-6) Accionante: VIANEY RODRIGO BORDA MIGUEZ
	Obligación 1.	2023116001502691	Respuesta Auto de Requerimiento Radicado: 014?2023?00223 Accionante: HENDER FABIAN RENDON BRAVO
	Obligación 1.	2023116001516501	Informe admisión Radicado: 2023-00071-00 Accionante: ANDRES ALEJANDRO GARCIA MALDONADO
	Obligación 1.	2023116001517881	RESPUESTA ? CERTIFICADO Peticionario: LUIS ANDRES REVELO SANCHEZ

<table>
<tr><td></td><td>Valor autorizado a pagar: $3.700.000</td></tr>
<tr><td>13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL</td><td>
<table>
<tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr>
<tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>236.800</td></tr>
<tr><td>SALUD</td><td>FAMISANAR</td><td>185.000</td></tr>
<tr><td>ARL</td><td>POSITIVA</td><td>7.800</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME</td><td>1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el CONTRATISTA y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido.

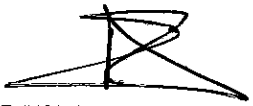
2. Copia discriminada de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso de base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12.5% en salud.

Nota: Lo anterior conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la ARL.

3. Cuenta de Cobro</td></tr>
<tr><td>15. CONSTANCIAS</td><td>En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL ☒ TOTAL ☐

Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.</td></tr>
<tr><td>16. RECOMENDACIONES</td><td></td></tr>
<tr><td>17. CONCLUSIONES</td><td></td></tr>
</table>

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Julio 2023**



FIRMA SUPERVISOR
TE. ANNY SOFIA SUAREZ GUERRERO
SUPERVISOR CONTRATO 610.
OFICIAL TUTELAS Y DESACATOS